



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLLO

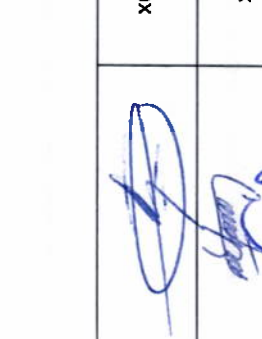
SESIÓN DE TRABAJO

LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMEROS LS-103C80801/031/2024 Y LS-103C80801/032/2024

ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024).

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 24 de octubre del 2024

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	NAVELI MARTÍNEZ CALDERÓN	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	nmartinezc@veracruz.gob.mx	
2	JACINTO CEJA LUNA	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO	jacintocejal@hotmail.com	
3	NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA	DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	nyzi_dif@hotmail.com	
4	MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	marivera@veracruz.gob.mx	
5	MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	pmachorro1@veracruz.gob.mx	



033/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMEROS LS-103C80801/031/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y LS-103C80801/032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Simplificadas Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Números **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024).**-----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/2176/2024, DA/2177/2024, DA/2192/2024 y DA/2193/2024 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. **El Dictamen Técnico** fue emitido en

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa bajo el criterio binario que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el único Licitante: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, cumple cualitativamente. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Proposición, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor: COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A. DE C.V., determinando que la Proposición Económica de DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA de CV es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/039/OCTUBRE/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda se falle a favor de: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$3,228,813.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN), más IVA por \$516,610.08 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 MN), haciendo un Total de \$3,745,423.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 08/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS**





COMPLEMENTO" (ETAPA 2024), mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa bajo el criterio binario que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: LUZ MARÍA OLIVO FUENTES y RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA **cumplen** cualitativamente. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de la Licitante: LUZ MARÍA OLIVO FUENTES, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. Asimismo se descalifica la Proposición Económica de la Licitante: RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, quien rebasa el techo presupuestal en un 3.74%.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/040/OCTUBRE/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/032/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** LUZ MARÍA OLIVO FUENTES, por un Subtotal de la partida única de \$2,299,572.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN), MÁS IVA POR \$367,931.52 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 MN), HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$2,667,503.52 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 52/100) por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

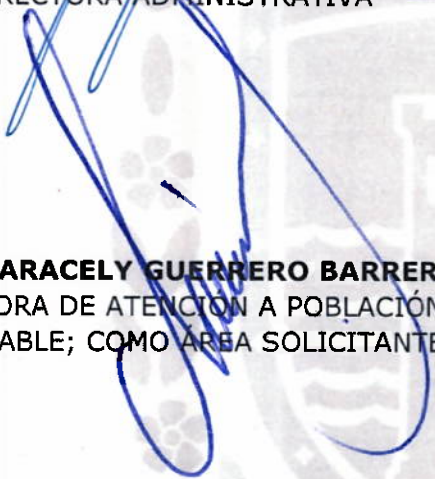


ME LLENA DE ORGULLO

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE; COMO ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMEROS LS-103C80801/031/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024) Y LS-103C80801/032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 48 TALLERES DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024). DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Memorándum No. DAPV/473/2024

Asunto: Dictamen técnico LS-103C80801/031/2024

Xalapa Veracruz, 23 de octubre de 2024

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada núm. **LS-103C80801/031/2024**, relativa a la **Adquisición de 63 Talleres de Panadería y Repostería para el Programa "Proyectos Productivos Complemento" (Etapa 2024)**, posterior a la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante único, se procedió a dictaminarla.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.** Cumple con las especificaciones documentales y técnicas mínimas solicitadas en las bases de la presente licitación.

Por lo que, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por el **LICITANTE UNICO**, (se adjunta al presente memorándum, Anexos con la revisión cualitativa de las proposiciones).

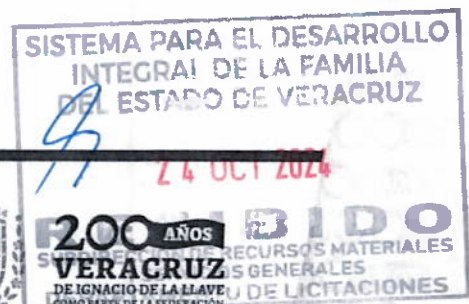
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema DIF Estatal. - Para su conocimiento.
EXPEDIENTE
NAGB/MAMG/PTQ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2024

ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única en concurso, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, partida única, cantidad de talleres, renglón, unidad de medida, cantidad por taller, concepto y marca ofertada. Los bienes ofertados deben coincidir con la muestra y los catálogos que presenta.	✓	
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que integran la partida única del Anexo Técnico.	✓	
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓	
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca del bien al cual se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓	
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	✓	
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	✓	
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	NA	
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.	✓	
9	SEPTIMA fracc. IX	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatral
Veracruz



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-
103C80801/031/2024

ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE
10	SEPTIMA fracc. X	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓	
11	SEPTIMA fracc. XI INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2 . Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓	
12	SEPTIMA fracc. XI INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3 .	✓	
13	SEPTIMA fracc. XI INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/031/2024 . ANEXO 4 .	✓	
14	SEPTIMA fracc. XI INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5 .	✓	
15	SEPTIMA fracc. XI INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/031/2024 , en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5 .	✓	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2024

ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTO" (ETAPA 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE
16	SEPTIMA fracc. XI INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes de la presente Licitación por el término de 12 meses a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a 5 días hábiles. ANEXO 6.	✓	
17	SEPTIMA fracc. XI INCISO 7	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓	
18	SEPTIMA fracc. XI INCISO 8	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓	
19	SEPTIMA fracc. XI INCISO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓	
20	SEPTIMA fracc. XI INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓	
21	SEPTIMA fracc. XI INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓	



DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2024
ADQUISICIÓN DE 63 TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 24 de octubre del 2024

PARTIDA UNICA

EMPRESA						DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV		ESTUDIO DE MERCADO	
COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A. DE C.V.									
CANTIDAD DE TALLERES	RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD POR TALLER	CANTIDAD TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
63	1	Pieza	Horno para pan de lámina negra rolada calibre 20 tipo gaveta, capaz de soportar hasta 500 grados centígrados de temperatura, con capacidad para 4 charolas estándar de 92cm de frente x 75 cm de fondo x 154 cm de alto. Con termómetro integrado de 0 a 500 grados centígrados y válvula reguladora de calor, doble pared de lámina, aislante de calor de fibra de vidrio, quemadores reforzados calibre 14. (+/- 5%).	1	63	\$11,000.00	\$ 693,000.00	\$12,327.96	\$ 776,661.48
	2	Pieza	Espiguero de lámina esmaltada, con capacidad de estiba para 18 charolas estándar de 45 cm por 65 cm, rodajas giratorias de uso rudo en la base grado alimenticio, resistencia de hasta 80 kg.	1	63	\$5,300.00	\$ 333,900.00	\$5,578.95	\$ 351,473.85
	3	Pieza	Charola estándar de 45 cm por 65 cm, para hornear, de lámina negra calibre 28.	10	630	\$270.00	\$ 170,100.00	\$290.32	\$ 182,901.60
	4	Pieza	Báscula mecánica de balanzón para 10 kg, color guinda.	1	63	\$1,240.00	\$ 78,120.00	\$1,334.33	\$ 84,062.79
	5	Pieza	Placa mantecada metálica con 24 cavidades.	2	126	\$290.00	\$ 36,540.00	\$305.26	\$ 38,462.76
	6	Pieza	Cortador para dona 8 cm de acero inoxidable.	3	189	\$97.00	\$ 18,333.00	\$104.30	\$ 19,712.70
	7	Pieza	Cono de lámina de acero inoxidable.	10	630	\$75.00	\$ 47,250.00	\$78.95	\$ 49,738.50
	8	Pieza	Pinza para pan de acero inoxidable de 22.4 cm.	5	315	\$48.00	\$ 15,120.00	\$55.49	\$ 17,479.35
	9	Pieza	Mandil gabardina color blanco.	3	189	\$320.00	\$ 60,480.00	\$354.57	\$ 67,013.73
	10	Pieza	Duya para decorar, de acero inoxidable.	10	630	\$64.00	\$ 40,320.00	\$73.12	\$ 46,065.60
	11	Pieza	Charola de aluminio para exhibir de 30 cm x 45 cm x 1.5 cm.	10	630	\$160.00	\$ 100,800.00	\$169.42	\$ 106,734.60
	12	Pieza	Espátula para panadero de plástico de 12 cm.	2	126	\$50.00	\$ 6,300.00	\$53.76	\$ 6,773.76
	13	Pieza	Raspador flexible de acero inoxidable, recto. 10 cm de largo x 9.5 cm de ancho.	2	126	\$108.00	\$ 13,608.00	\$113.68	\$ 14,323.68
	14	Pieza	Jarra medidora de plástico, con capacidad de 1 litro.	2	126	\$129.00	\$ 16,254.00	\$138.71	\$ 17,477.46
	15	Pieza	Cuchillo repostero de acero inoxidable.	1	63	\$108.00	\$ 6,804.00	\$113.68	\$ 7,161.84
	16	Pieza	Cuchillo pastelero de sierra de acero inoxidable.	1	63	\$108.00	\$ 6,804.00	\$116.13	\$ 7,316.19
	17	Pieza	Palote de 32 cm para amasar, de plástico.	2	126	\$210.00	\$ 26,460.00	\$221.05	\$ 27,852.30
	18	Pieza	Brocha para repostería de 4 cm.	2	126	\$125.00	\$ 15,750.00	\$135.20	\$ 17,035.20
	19	Pieza	Batidora industrial de pedestal, capacidad para 20 litros, con transmisión integral completamente nueva de engranes de acero con paso reforzado en el cabezal, con tazon de acero inoxidable, aditamentos intercambiables fabricados en una sola pieza (gancho, paleta y globo) motor de 0.75 h.p. monofásico, medidas de 90 cm de alto, 45 cm. de ancho al frente, 78 cm de fondo.	1	63	\$18,700.00	\$ 1,178,100.00	\$21,150.00	\$ 1,332,450.00
	20	Pieza	Mesa con Cubierta Acero Inoxidable de 100 cm x 60 cm x 90 cm de altura.	1	63	\$3,950.00	\$ 248,850.00	\$4,247.31	\$ 267,580.53
	21	Paquete	Paquete de 6 tazones de plástico.	1	63	\$370.00	\$ 23,310.00	\$397.85	\$ 25,064.55
	22	Paquete	Cortador de 8 formas de acero inoxidable.	1	63	\$140.00	\$ 8,820.00	\$143.00	\$ 9,009.00
	23	Pieza	Cernidor de acero inoxidable, capacidad para 3 tazas.	1	63	\$380.00	\$ 23,940.00	\$408.60	\$ 25,741.80
	24	Pieza	Molde para concha, hecho de acero inoxidable.	2	126	\$160.00	\$ 20,160.00	\$163.42	\$ 20,590.92
	25	Pieza	Molde para dona metálico para 6 piezas.	2	126	\$180.00	\$ 22,680.00	\$189.55	\$ 23,883.30
	26	Pieza	Rodillo de cocina para amasar plástico.	1	63	\$270.00	\$ 17,010.00	\$279.21	\$ 17,590.23
						SUBTOTAL	\$ 3,228,813.00	SUBTOTAL	\$ 3,560,157.72
						IVA	\$ 516,610.08	IVA	\$ 569,625.24
						TOTAL	\$ 3,745,423.08	TOTAL	\$ 4,129,782.96

Conforme a la evaluación cualitativa de la Proposición Económica y la cotización, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única al Licitante: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV por un Subtotal de la partida única de \$3,228,813.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN), más IVA por \$516,610.08 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 08/100 MN), haciendo un Total de \$3,745,423.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 08/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante de acuerdo al estudio de mercado practicado.

L.A. MAXIMILIANO GARCÍA MENÉZ NAVA
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA
MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios
Generales



NAYELI MARTINEZ CALDERON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Xalapa, Ver. a 24 de Octubre de 2024

Agradeciendo su solicitud, a continuación presentamos la cotización requerida:

PROY.	REGLON	U.M.	CANT. X TALLER	CANT. TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
63	1	PZ	1	63	Horno para pan de lámina negra rolada calibre 20 tipo gaveta, capaz de soportar hasta 500 grados centígrados de temperatura, con capacidad para 4 charolas estándar de 92cm de frente x 75 cm de fondo x 154 cm de alto. Con termómetro integrado de 0 a 500 grados centígrados y válvula reguladora de calor, doble pared de lámina, aislante de calor de fibra de vidrio, quemadores reforzados calibre 14. (+- 5%). Fabricación Nacional	\$12,327.96	\$776,661.48
	2	PZ	1	63	Espiguero de lámina esmaltada, con capacidad estiba para 18 charolas estándar de 45 cm por 65 cm, rodajas giratorias de uso rudo en la base grado alimenticio, Resistencia de hasta 80 kgs. Fabricación Nacional	\$5,578.95	\$351,473.85
	3	PZ	10	630	Charola estándar de 45 cm por 65 cm, para hornear, de lámina negra calibre 28 Fabricación Nacional	\$290.32	\$182,901.60
	4	PZ	1	63	Báscula mecánica de balanzón para 10 kg, color guinda Marca Jansen	\$1,334.33	\$84,062.79
	5	PZ	2	126	Placa mantecada metálica con 24 cavidades Sin Marca	\$305.26	\$38,462.76
	6	PZ	3	189	Cortador para dona 8 cm, de acero inoxidable Sin Marca	\$104.30	\$19,712.70
	7	PZ	10	630	Cono de lámina de acero inoxidable Sin Marca	\$78.95	\$49,738.50
	8	PZ	5	315	Pinza para pan de acero inoxidable de 29 cm Marca Lioon	\$55.49	\$17,479.35
	9	PZ	3	189	Mandil gabardina color blanco, Marca Genérica	\$354.57	\$67,013.73
	10	PZ	10	630	Duya para decorar, de acero inoxidable, con manga y cople Marca VTP	\$73.12	\$46,065.60
	11	PZ	10	630	Charola de aluminio para exhibir de 30 cm x 45 cm x 1.5 cm Fab. Nal.	\$169.42	\$106,734.60
	12	PZ	2	126	Espátula para panadero de plástico de 12 cm Marca Tradicional	\$53.76	\$6,773.76

Comercializadora GEDULAH S.A. de C.V.
Plaza Lerdo, Despacho N° 105. Col. Centro. Xalapa, Ver. Cp. 91000.
2288522040, 2288569971. c_gedulah@outlook.com



13	PZ	2	126	Raspador flexible de acero inoxidable, recto. 10 cm de largo x 9.5 cm de ancho Marca Genérica	\$113.68	\$14,323.68
14	PZ	2	126	Jarra medidora de plástico, con capacidad de 1 lt Marca Tradicional	\$138.71	\$17,477.46
15	PZ	1	63	Cuchillo repostero de acero inoxidable de 20 Marca Tradicional	\$113.68	\$7,161.84
16	PZ	1	63	Cuchillo pastelero de sierra de acero Inoxidable, de 36 cms Marca VTP	\$116.13	\$7,316.19
17	PZ	2	126	Palote de 40 cm para amasar, de plástico Marca VTP	\$221.05	\$27,852.30
18	PZ	2	126	Brocha para repostería de 4 cm Sin Marca	\$135.20	\$17,035.20
19	PZ	1	63	Batidora industrial de pedestal, capacidad para 20 litros, con transmisión integral completamente nueva de engranes de acero con paso reforzado en el cabezal, con tazón de acero inoxidable, aditamentos intercambiables fabricados en una sola pieza (gancho, paleta y globo), motor de 0.75 hp, monofásico, medidas de 90 cms de alto, 45 cms de ancho al frente y 78 cms de fondo Marca Global	\$21,150.00	\$1,332,450.00
20	PZ	1	63	Mesa con Cubierta Acero Inoxidable de 100 cm x 60 cm x 90 cm de Fabricación Nacional	\$4,247.31	\$267,580.53
21	PAQ	1	63	Paquete de 6 tazones de plástico Marca TP	\$397.85	\$25,064.55
22	PAQ	1	63	Cortador de 8 formas (3 tamaños en cada forma) de acero inoxidable Sin Marca	\$143.00	\$9,009.00
23	PZ	1	63	Cernidor de acero inoxidable, capacidad de 3 tazas Marca Tradicional	\$408.60	\$25,741.80
24	PZ	2	126	Molde para concha, hecho de acero Sin Marca	\$163.42	\$20,590.92
25	PZ	2	126	Molde para dona metálico para 6 piezas Sin Marca	\$189.55	\$23,883.30
26	PZ	1	63	Rodillo de cocina para amasar Sin Marca	\$279.21	\$17,590.23
IMPORTE TOTAL: (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 96/100M.N.)					Sub 'total	\$3,560,157.72
					IVA	\$569,625.24
					Importe Total	\$4,129,782.96

Atentamente

Jaime A. Merino

MAT. Jaime Abisai Merino

Representante de Ventas a Gobierno

Comercializadora GEDULAH S.A. de C.V.

Plaza Lerdo, Despacho N° 105. Col. Centro. Xalapa, Ver. Cp. 91000.

2288522040, 2288569971. c_gedulah@outlook.com